



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2019/2020
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA
Nombre de la Asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Código	4517
Curso	PRIMERO
Carácter	TRABAJO FIN DE MÁSTER
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se realiza	INGLÉS : Grupo 1 ESPAÑOL : Grupo 1
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura ALBERTO CUESTA PEÑAFIEL	Área/Departamento	BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico /	alcuesta@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: SÍ



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Anual	Lunes	13:00- 14:00	868884536, Facultad de Biología B1.3.060
		Anual	Martes	13:00- 14:00	868884536, Facultad de Biología B1.3.060
		Anual	Jueves	12:00- 13:30	868884536, Facultad de Biología B1.3.060

2. Presentación

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Máster. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración, y debe presentarse y defenderse de forma individual y pública.

3. Requisitos Previos

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

No disponible

4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Que sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CG2. Que sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CG3. Que sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CG4. Que posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo



- CG5. Que adquieran una formación específica propia de la investigación científica: búsqueda de información, planteamiento de hipótesis y diseño de experimentos, análisis de datos e interpretación de resultados, etc

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Sintetizar y comunicar sus conclusiones y los razonamientos que las sustentan a un público especializado en el campo de la Acuicultura y la gestión de recursos marinos
- Competencia 2. Formular informes, proponer modelos de actuación y defender en debate público sus propuestas en este ámbito

5. Líneas de investigación o Temas de trabajo



MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS Y

ACUICULTURA: [Oferta de líneas de investigación](#)

6. Programa de Actividades

Actividad	Temporalización
Desarrollo del Trabajo Fin de Master	Elaboración de una memoria cuyas características serán definidas por la Comisión Académica del Máster y será dirigida por uno de los profesores del Master. Para los alumnos que realicen la orientación profesionalizante, la memoria recogerá las actividades realizadas durante el practicum, destacando los nuevos conocimientos y destrezas adquiridas en el mismo, e incluirá un proyecto a desarrollar dentro del ámbito específico de la empresa donde lo haya realizado, una propuesta de mejora o innovación de un aspecto determinado de la empresa, o un estudio de puntos fuertes y débiles de la misma con propuestas de actuación, siempre en relación con las competencias propias del master. Para los alumnos que realicen la orientación de iniciación a la investigación, la memoria habrá de elaborarse con formato de publicación, siguiendo las normas que la Comisión Académica del Master establezca. En cualquier caso se regirá por la Normativas de TFM de la Universidad de Murcia, de la Facultad de Biología así como de las especificaciones que la Comisión Académica del Máster establezca.
Exposición pública y defensa	El Trabajo Fin de Master se presentará ante un tribunal ateniéndose a las normas que establezca la Comisión Académica del Master.



7. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Valoración del Trabajo Fin de Máster por parte del tutor
Criterios de Valoración	Informe del tutor.
Ponderación	10

Fechas de exámenes

Consulte usted en la página Web de la titulación

8. Resultados del Aprendizaje

9. Normativa

Reglamento General

<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-por-el-que-se-regulan-los-trabajos-fin-de-grado-y-de-fin-de-master-2015/pdf/10339.pdf>

Reglamento del centro

<http://www.um.es/web/biologia/contenido/normativa>

10. Observaciones

Todos los alumnos del Máster, tanto los de la vía profesionalizante como los de la vía investigadora, deberán realizar la asignatura Trabajo Fin de Máster (TFM), la cual culmina con la presentación de una memoria y su posterior presentación pública y defensa. En todo momento se cumplirán las Normativas de TFM de la Universidad de Murcia y de la Facultad de Biología, así como de las especificaciones que la Comisión Académica del Máster establezca.

TIPOS DE TFM



1. Para los alumnos que realicen la orientación profesionalizante, la memoria recogerá las actividades realizadas durante el Prácticum, destacando los nuevos conocimientos y destrezas adquiridas en el mismo, e incluirá un proyecto a desarrollar dentro del ámbito específico de la empresa donde lo haya realizado, una propuesta de mejora o innovación de un aspecto determinado de la empresa, o un estudio de puntos fuertes y débiles de la misma con propuestas de actuación, siempre en relación con las competencias propias del máster.
2. Para los alumnos que realicen la orientación de iniciación a la investigación, la memoria habrá de elaborarse con formato de publicación.

MEMORIA

En ambos casos las memorias tendrán las siguientes características de formato:

1. Idioma castellano o inglés.
2. Deberán tener una portada modelo (ver modelo).
3. Resumen en ambos idiomas, de 250-300 palabras.
4. Letra tipo Times New Roman. Tamaño de 12 pt para el cuerpo del texto y de 14 pt, y en negrita, para los títulos de los apartados.
5. Texto justificado a ambos márgenes, interlineado de 1'5 pt.
6. Los pies de figura, tabla, etc. deberán ser auto explicativos, tamaño de letra de 10 pt e interlineado de 1 pt.
7. La bibliografía y referencias tendrá formato libre, pero tiene que ser normalizado y consistente. Se escribirán con interlineado de 1 pt.
8. Longitud máxima de 40 páginas tipo A4 (anexos no incluidos).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación vienen recogidos en la Guía docente de la asignatura, y son los siguientes:

1. Memoria. 50%. Criterios evaluables: Calidad de la estructura del TFM y su contenido, calidad y claridad en la redacción.



2. Presentación y defensa. 40%. Criterios evaluables: Claridad expositiva, concordancia con la memoria escrita presentada, correcto uso de la terminología científica, calidad de las imágenes. uso de las TIC, dominio de la materia. Capacidad y claridad en la respuesta y argumentos sobre las cuestiones planteadas por la comisión evaluadora.
3. Informe del tutor. 10%. Seguimiento del tutor en aspectos como la implicación en la formación por parte del alumno/a, cualidades intelectuales, habilidades y destrezas desarrolladas por el alumno/a.

La memoria del TFG se entregará a través de la aplicación informática TF (<https://tf.um.es>), así como 3 copias impresas al Coordinador del Máster, dentro de las fechas establecidas por la Facultad de Biología, que son:

CONVOCATORIA DE FEBRERO-2020:

Entrega de memorias: del 29 de enero (miércoles) al 5 de febrero (miércoles).

Exposición y defensa: del 17 (lunes) al 21 de febrero (viernes).

CONVOCATORIA DE JUNIO/JULIO-2020:

Entrega de memorias: del 6 (lunes) al 13 de julio (lunes).

Exposición y defensa: del 21 (martes) al 24 de julio (viernes).

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE-2020:

Entrega de memorias: del 7 (lunes) al 10 de septiembre (jueves).

Exposición y defensa: del 16 (miércoles) al 18 de septiembre (viernes).

Esta asignatura contempla, en su caso, la realización por parte del estudiante de salidas, excursiones o visitas fuera de las instalaciones de la Universidad de Murcia (al campo, medio natural, rural o urbano, espacios naturales, museos, organismos o instalaciones, etcétera, que constituyan o proporcionen fuentes de información para el desarrollo del trabajo), tanto en periodo lectivo como no lectivo. También contempla, en su caso, el uso de laboratorios de la Universidad de Murcia fuera del periodo lectivo.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/advv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.